



SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 0435-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 29 de noviembre de 2016.

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Biblioteca Central, con el Oficio N° 258-2016-UNHEVAL/DBC/J, dirigido al Vicerrector de Investigación, manifiesta que el Director de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación Tecnológica, mediante el Oficio N° 009/012-2016-CONCYTEC-DEGC, ha comunicado que el día 30 de noviembre de 2016, se realizara en la ciudad de Lima una reunión técnica relacionada con la configuración del DSpace y registro de información en los repositorios institucionales; por ese motivo solicita se autorice su participación, en calidad de responsable del Repositorio Institucional y de los señores Luis William Trujillo Paucar y Jorge Rober Chaca Hidalgo, en calidad de asistentes informático y técnico, respectivamente, concediéndoles pasajes y viáticos, así como la licencia por capacitación los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2016; considerando de mucha importancia la participación porque el CONCYTEC, es la institución designada como máxima instancia de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencias, Tecnología e Investigación de Acceso Abierto (RENARE), y como tal brinda capacitación acerca de los aspectos técnicos y normativos para la interoperabilidad entre los repositorios institucionales y el Repositorio Nacional Digital de conformidad con el Decreto Supremo N° 006-2015-PCM;

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 052-2016-UNHEVAL-VRI, remite el precitado documento al Rectorado, para la autorización y otorgamiento de pasajes y viáticos por el día 30 de noviembre de 2016;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0327-2016-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe N° 749-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y viáticos a la Jefa de la Unidad de la Biblioteca Central y una asignación económica de S/. 250.00 para los demás participantes del evento, por el día 30 de noviembre de 2016;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2750-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución de correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución N° 0434-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, medio día del 29 de noviembre de noviembre y todo el día del 30 de noviembre de 2016;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el día 30 de noviembre de 2016, a los servidores Lic. AURORA ETHEL AMPUDIA DÁVILA, Jefa de la Biblioteca Central; LUIS TRUJILLO PAUCAR, asistente informático; JORGE ROBER CHACA HIDALGO, asistente técnico; de la Dirección de la Biblioteca Central; quienes viajarán a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la reunión técnica relacionada a la configuración del DSpace y registro de información en los repositorios institucionales, organizado por la Dirección de Evaluación de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **OTORGAR** a la Lic. Aurora Ethel Ampudia Dávila, pasajes y viáticos por un (01) día y a los demás comisionados una asignación económica de S/. 250.00 (doscientos cincuenta con 00/100), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

3º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese



[Handwritten signature]
DR. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



[Handwritten signature]
Abog. YERSELYK FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRIInv.-AL-OCI-DBC-DIGA-DCPyP-USA-UEyC-File-Archivo